

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 2 FEB 2011

n48-11 RES. H. Nº

EXPTE.Nº 4.675/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Solana Griggio Etchelús, LU. Nº 706.852, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras:

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 1.521-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Patricia Salas, Directora de Tesis:

Que por Res. H.N° 1.638-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 9 de marzo de 2.011, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.Nº 1.638-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 9 de marzo de 2011, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "LOGOGENIA: UNA PERSPECTIVA BIOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS LINGÜÍSTICAS DE LOS SORDOS", de la alumna, María Solana Griggio Etchelús, LU. Nº 706.852 de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

MARCELO D. MARCHIONN BECRETARIO Facultini de Humanidadas - UNISO

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.